



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

EJERCICIO 2013

PRESENTACIÓN



CONSEJEROS ELECTORALES
2011 - 2013

En cumplimiento al artículo 10, fracción octava del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y conforme a lo dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 85 de la Ley Electoral del Estado, la Presidencia del organismo electoral, presenta el siguiente Plan de Trabajo para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales locales, así como de los procesos de referéndum y plebiscito.

Para cumplir con dicha función, la Presidencia del CEEPAC coordinará y supervisará las actividades de las áreas del Consejo, a fin de impulsar proyectos estratégicos que le permitan al CEEPAC consolidarse como un organismo de

vanguardia en la organización de procesos electorales, que privilegia la formación electoral, la transparencia, la rendición de cuentas, así como el rediseño de la propia estructura del organismo y su profesionalización.

El siguiente Plan de Trabajo 2013, establece metas a través de la implementación de distintos programas a cargo de los órganos ejecutivos de Secretaría de Actas; Secretaría Ejecutiva; Dirección Ejecutiva de Acción Electoral; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas; de los órganos técnicos de las direcciones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Fiscalización; Recursos Humanos; Recursos Materiales; Comunicación Electoral; Sistemas, la Coordinación Jurídica y la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral; así como del trabajo coordinado con las comisiones permanentes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



¿QUIÉNES SOMOS?

El CEEPAC, es un organismo de carácter permanente, autónomo e independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales locales, así como de los procesos de referéndum y plebiscito.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo de la vida democrática de San Luis Potosí mediante la organización de elecciones, la promoción de la educación cívica y el fortalecimiento de la participación ciudadana, ofreciendo siempre certeza, legalidad y transparencia al ciudadano potosino y así garantizar que todos los votos cuenten y serán contados.

VISIÓN

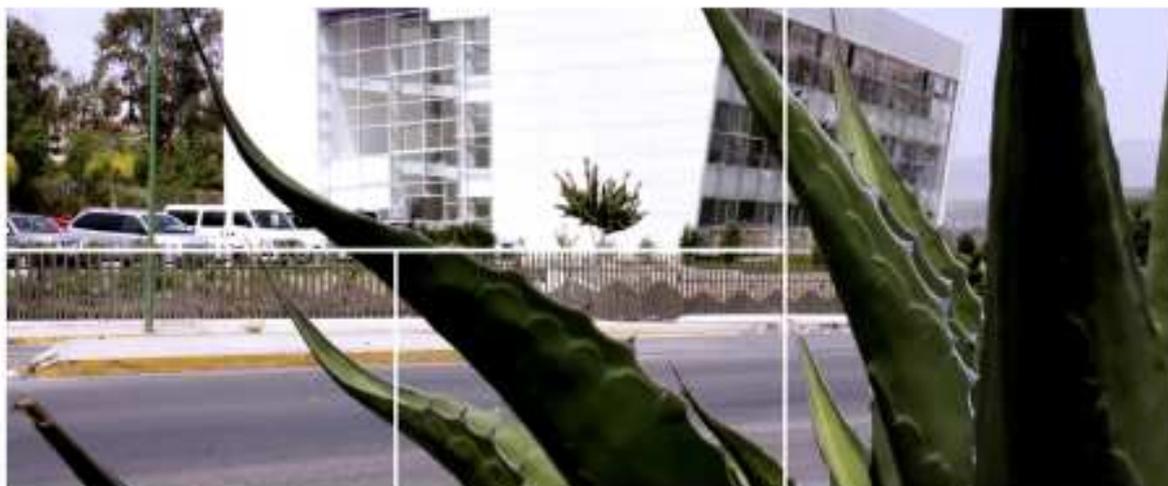
Ser un organismo de vanguardia electoral en la organización de procesos electorales, buscando siempre la innovación y alto desempeño de la formación electoral, la difusión de la participación ciudadana y la cultura cívica, política y democrática en San Luis Potosí.

VALORES

El CEEPAC velará porque los principios de:

Certeza,
Legalidad,
Imparcialidad,
Independencia,
Objetividad y
Equidad

guíen todas las actividades de los organismos electorales del Estado.



METAS

Con el propósito de que las actividades y programas que desarrolla el CEEPAC se ejecuten de manera más eficiente, se han trazado las siguientes metas:

CORTO PLAZO

Coordinar y supervisar las actividades específicas propuestas en los distintos programas, procurando cumplir con el cien por ciento de ellas.

MEDIANO PLAZO

Implementar programas institucionales en pro de la cultura cívica, política y democrática.

LARGO PLAZO

Desarrollar proyectos integrales que logren posicionar al organismo electoral como un órgano de vanguardia electoral mediante el impulso de esquemas de:

Formación electoral,
Modernización,
Eficiencia,
Transparencia y
Rendición de cuentas.

OBJETIVOS

- Fortalecer la función electoral al organizar procesos electorales.
- Máximar la transparencia y rendición de cuentas.
- Profesionalizar el organismo electoral.
- Lograr un mejor posicionamiento institucional.
- Alcanzar la vanguardia electoral.

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO	<p>Formar especialistas en derecho electoral, altamente capacitados en los procesos electorales que contribuyan en el análisis jurídico y en la investigación del problema político electoral promoviendo la solución de las discrepancias electorales por vías legales y no violentas, a partir de la utilización de las mejores técnicas y estrategias que ofrecen la ciencia jurídica, el derecho positivo y la jurisprudencia.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>El egresado dominará y discutirá el conjunto de conocimientos que integran las áreas jurídica, administrativa y política del Derecho Electoral.</p> <p>Comprenderá los principios teóricos y prácticos del Derecho Electoral que rigen el sistema electoral de nuestro país.</p> <p>Realizará estudios de diagnóstico, pronóstico y desarrollo en los procesos electorales.</p> <p>Elaborará proyectos de reformas y creación de leyes en materia electoral.</p> <p>Manejará conflictos electorales y post-electorales.</p>
SUSTENTO JURIDICO	<p>Artículo 71 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí Fracción I Atribuciones Normativas inciso g), así como los artículos 25 y 26 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.</p>
PÚBLICO META	<p>40 ciudadanos.</p>
PERÍODO	<p>Inicio de trámites y permiso durante el año 2013.</p>

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

OBJETIVO

Impulsar la capacitación especializada e institucional de los funcionarios electorales, en el ámbito de las atribuciones de la presidencia del Consejo y coadyuvando a los planes y programas de trabajo de las Direcciones y Comisiones Permanente respectivas. Impulsar con las diferentes áreas del consejo la actualización del catalogo de cargos y puestos y manual de procedimientos.

SUSTENTO JURÍDICO

ARTICULO 84. El Consejo destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia, de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto contemplados en el artículo 82.

REFORMA ELECTORAL

OBJETIVO

Formular y remitir al Congreso del Estado, una vez concluido el proceso electoral, las observaciones que estime convenientes a la legislación electoral, con base en las experiencias obtenidas, pudiendo en su caso, presentar al Congreso, propuestas de reforma a la misma, con base en dichas observaciones.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

OBJETIVO	Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas públicas a través de la aplicación de procedimientos institucionales para garantizar a toda persona los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de los datos personales, en posesión del Consejo.
DESCRIPCIÓN	A través de la Unidad de Información Pública, se implementarán diversas estrategias que le permitan al CEEPAC, promover la cultura de la Transparencia y contribuir a la Rendición de Cuentas a través de la ejecución de nuevos mecanismos de acceso a la información como lo es el Sistema INFOMEX, modernización y mejoramiento de la plataforma tecnológica de acceso a la información (TIC 's) partiendo de la premisa básica de que toda la información es pública.
PÚBLICO META	Ciudadanos en general.
PERÍODO	Enero-Diciembre 2013.

OBJETIVO	<p>Impulsar a través de las direcciones y comisiones permanentes respectivas, el programa de talleres, conferencias magistrales, foros, seminarios, certámenes y proyectos editoriales encaminados a difundir la cultura cívica, política y democrática, así como para contribuir a la creación de una sociedad informada y participativa en los futuros procesos electorales.</p>
ACTIVIDAD 1	<p>TALLER: LA VALORACIÓN DEL VOTO</p> <p>El objetivo de este taller es homologar los criterios respecto de la validez o nulidad de un voto y sus diferentes modalidades haciendo concurrir a dicho taller a los actores involucrados y que la información concluyente pueda utilizarse en la capacitación de los funcionarios de casilla.</p>
ACTIVIDAD 2	<p>DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL</p> <p>El objetivo es capacitar en las diferentes vertientes de la jurisprudencia electoral y promover las discrepancias electorales por vías legales y no violentas.</p>
ACTIVIDAD 3	<p>CURSO MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON MOTIVO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN</p> <p>El objetivo es contribuir en el mejor entendimiento por parte de los individuos que realizan la cobertura de los sucesos informativos electorales, y que esto desemboque en una mejor interlocución con los ciudadanos.</p> <p>PERÍODO: Enero-Diciembre 2013.</p>
ACTIVIDAD 4	<p>CONFERENCIAS</p> <p>El objetivo es promover la cultura política en el ciudadano a través de la realización de conferencias, talleres y foros.</p> <p>PERÍODO: Marzo, Junio y Septiembre de 2013.</p>

ACTIVIDAD 5

CERTÁMENES

El objetivo general es promover en la juventud potosina el interés por la cultura política y prácticas de la democracia. El objetivo específico es hacer partícipes a los niños y jóvenes. Los temas serán variados y la premiación no necesariamente tiene que ser en efectivo, pueden regalarse viajes y visitas a lugares específicos como la Cámara de Diputados o el Senado de la República, visitar a algún personaje mexicano que quieran conocer. De la premiación y los temas dependerá el éxito de estos concursos, que pueden realizarse de manera conjunta con otras instituciones.

Para tal efecto se tiene presupuestado tres certámenes; las posibilidades podrían ser las siguientes: Oratoria, Ensayo, Cuento, Cartel y Animación Digital.

PERÍODO: Marzo, Junio y Septiembre de 2013.

ACTIVIDAD 6

ELECCIONES ESTUDIANTILES

Impulsar la cultura de la participación ciudadana en los procesos electorales a través del impulso de elecciones estudiantiles.

ACTIVIDAD 7

FORO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El objetivo es que la diversidad de ideas representadas a través de los partidos políticos, se manifiesten en un ejercicio de diálogo respecto del papel de la mujer en la vida política de nuestro país.

FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN

Analizar, capturar y elaborar los papeles de trabajo de las revisiones contables y auditorías, respecto de los informes por gasto ordinario que presenten los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, así como de los gastos de precampaña y campaña que deban presentar los partidos políticos en procesos electorales.

OBJETIVO

Auxiliar a la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley y el Reglamento de Fiscalización; vigilando constantemente que las actividades de los partidos políticos y agrupaciones políticas se desarrollen con sujeción a la ley.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA (cont. 2)

ACTIVIDAD 8

PUBLICACIONES

Promover a través de publicaciones que inviten a la reflexión, la cultura político-democrática.

LÍNEAS DE ACCIÓN Ó ESTRATEGIAS GENERALES: Como parte de la estrategia de vinculación, se pretende generar contenidos que permitan una divulgación de calidad y funcional para las actividades que realiza el organismo electoral.

PRODUCTOS COMUNICATIVOS:

Revista Vocees

Trípticos

Publicación Los electos Cuadernillos de Cultura Política Democrática

Encuesta de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas

Libro Historia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS (cont. I)

PERÍODO

Coadyuvar con la Comisión Permanente de Fiscalización, en la elaboración de los proyectos de dictamen de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, referentes a los informes del gasto ordinario, y en proceso electoral, de los gastos de precampaña y de campaña.

Capacitar constantemente al personal de la Unidad involucrado en la fiscalización, así como a los responsables financieros de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, respecto del correcto cumplimiento de la información y documentación que deban presentar, así como de los diferentes cambios fiscales que se publiquen y que sean de interés y estricto cumplimiento, brindando apoyo en todo momento respecto a la atención de las dudas que surjan, así como en el llenado de formularios establecidos en el Reglamento de Fiscalización.

Enero-Diciembre 2013.

ACCIÓN ELECTORAL

ACTIVIDAD 1

VISITAS DE TRABAJO A OTROS ORGANISMOS ELECTORALES.

OBJETIVO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Orgánico del CEEPAC, que confiere a los órganos ejecutivos en sus fracciones XIII y XIV, Proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia, así como también aplicar, con pleno respeto a la autonomía del Consejo, los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades o instancias con quien, las necesidades del servicio y sus programas específicos, obliguen a relacionarse, es que la dirección considera necesario para permanecerse actualizada en materia electoral, conocer de cerca la forma en que se trabaja en otros organismos electorales del país, y generar un ambiente propicio para el intercambio de experiencias e información, y con ello contar con mayores elementos para proponer las mejoras a los programas y materiales del área.

ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN: Para lo anterior se contempla la visita a tres organismos electorales del país, para efecto de programar con ellos visitas de trabajo multidisciplinarias, que serían aprovechadas por diversas áreas, no solamente por la de acción electoral, y cuyo principal propósito sería el intercambio de experiencias y la actualización en los temas que nos ocupan. Cabe mencionar que con este tipo de visitas, se genera un ambiente de mayor cercanía que en muchas ocasiones no se puede conseguir al asistir a congresos en donde los asistentes son numerosos, ya que lo que se pretende en reuniones de únicamente dos organismos es estrechar lazos de colaboración y realizar jornadas de trabajo de un día, pero con un mayor intercambio de información y experiencias.

PERÍODO: Febrero-Octubre de 2013, de acuerdo a la agenda que se concierte con los diferentes organismos electorales.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA

OBJETIVO: La mejora continua del personal, mediante el incremento de sus conocimientos a través de cursos que desarrollen sus habilidades.

DESCRIPCIÓN: Se contempla la realización de al menos tres cursos, cuyos contenidos se definirían en conjunto con la comisión del servicio profesional, en los tópicos de informática y planeación, tales como los paquetes de ofimática, los paquetes de planeación como el DotProject y similares y el uso de redes.

PERÍODO: Enero-Diciembre de 2013, de acuerdo con el programa que se concierte con las diversas áreas.

ACTIVIDAD 3

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O SIMILARES

OBJETIVO: Participar en eventos organizados por otros organismos electorales o instituciones, con el fin de mantener actualizado al CEEPAC en el contexto electoral del país y hacerse presente con ponencias y trabajos que propicien el intercambio de ideas y experiencias en materia electoral.

DESCRIPCIÓN: Se solicita la participación en tres eventos de este tipo, a los cuales asistiría alternadamente el personal de la dirección.

PERÍODO: Enero-Diciembre de 2013, de conformidad con las fechas en que se realicen este tipo de eventos.

OBJETIVO

Evaluar el desempeño de los responsables de las CDE y de los CME, en lo referente al cumplimiento de los programas y actividades encomendadas por la Dirección en el proceso electoral 2011-2012. Actualizar la información relativa a la Cartografía Electoral del Estado que se encuentra conformada por la división territorial del Estado en distritos y secciones electorales. Elaborar el estudio técnico para la demarcación distrital referente al artículo 9º de la Ley y proponer, en su caso, la redistribución electoral. Escanear las actas de escrutinio, computo e instalación de los procesos electorales 2009 y 2012.

ACTIVIDAD 1

EVALUACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES

DESCRIPCIÓN: Evaluar, por las áreas del consejo que tuvieron relación durante el proceso electoral con los organismos electorales, el desempeño de los 73 presidentes y 73 secretarios técnicos de las 15 CDE y 58 CME.

OBJETIVO: Elaborar una base de datos que muestre el desempeño de los funcionarios que participaron en el proceso electoral 2011-2012, y que puedan ser considerados para el próximo proceso electoral.

PRODUCTO: Base de datos de evaluación de ciudadanos.

PERIODO: Enero a Marzo 2013.

ACTIVIDAD 2

CARTOGRAFÍA ELECTORAL

DESCRIPCIÓN: Actualizar la información relativa a la cartografía electoral de acuerdo al crecimiento poblacional y urbano. Analizar los lugares donde se ubicaron las casillas en el proceso 2011-2012.

OBJETIVO: Actualizar los datos estadísticos y cartográficos y conocer el funcionamiento de cada una de las casillas que se instalaron para prever su reubicación si esta es necesaria.

PRODUCTO: Archivo actualizado con información estadística y cartográfica.

PERIODO: Abril-Junio 2013

ACTIVIDAD 3

REDISTRITACIÓN

DESCRIPCIÓN: Analizar los censos de población, con enfoque relativo a los 15 distritos electorales del estado; tanto poblacional y geográficamente.

OBJETIVO: Presentar una propuesta de redistribución que equilibre la representación poblacional de cada distrito en tiempo y en forma.

PRODUCTO: Estudio técnico redistribución.

PERIODO: Octubre-Diciembre 2013

ACTIVIDAD 4

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN: Analizar los 3333 listados nominales que se utilizaron en las casillas del proceso electoral 2011-2012, para conocer la participación de los electores dentro de la jornada electoral 2012, disgregada a nivel de sexo, grupos de edad, municipio y distrito principalmente.

OBJETIVO: Contar con elementos estadísticos confiables para diseñar programas específicos dirigidos a determinados grupos de electores que aún no participan en forma activa en el ejercicio de su derecho al voto, así como incentivar la cooperación de los ciudadanos en las tareas electorales.

ACTIVIDAD 5

PRODUCTO: Análisis de participación ciudadana en 2012.

PERÍODO: Julio-Septiembre 2013.

ARCHIVO DIGITALIZADO DE ACTAS

DESCRIPCIÓN: Escanear las actas de recuento parciales y totales, actas de instalación y cierre de casilla, actas de escrutinio y computo, hojas de incidente de las elecciones 2012 y 2009.

OBJETIVO: Tener un archivo digitalizado, que nos permita un mejor manejo, conservación de las actas y reducción de espacios.

PRODUCTO: Archivo digitalizado de las actas.

PERÍODO: Enero-Diciembre 2013

SUSTENTO
JURÍDICO

Todo ello sustentado en los artículos 23 y 24 del reglamento orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

OBJETIVO

Garantizar certeza y transparencia en el origen de los recursos económicos utilizados por los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, en apego a lo que señalan los artículos 44, 69 y 74 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

DESCRIPCIÓN

La Ley garantiza a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, para la realización de sus actividades, el otorgamiento de prerrogativas económicas para el financiamiento de su gasto ordinario.

PERÍODO

Enero-Diciembre 2013, para el gasto ordinario de partidos políticos y agrupaciones políticas estatales.

